

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO NÚMERO 03 DE 2024 SELCCION DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE SALUD ORAL.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 de los términos de Referencia del proceso N° 03 de 2024, se da respuesta a las solicitudes de aclaración, enviadas por correo electrónico dentro del plazo fijado, de la siguiente manera:

Que de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia el plazo para Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia se dio Hasta el 24 de enero de 2024, hasta las 10:00 am

Respuesta a observaciones de proponente DENTAL NADER S.A.S recibidas mediante correo electrónico (abogadocontratacion2@metrosalud.gov.co) el 23 de enero de 2023 a las 06:19pm:

1. *Teniendo en cuenta que el proceso de selección directa se debe presentar de manera presencial, por favor solicitamos ampliar la fecha de cierre del proceso por lo menos hasta el 29 de enero del presente año, con el fin de tener el tiempo suficiente para presentar la oferta según las necesidades de la Entidad, además, se debe tener en cuenta que esto garantizaría la participación de los oferentes que nos encontramos ubicados fuera de la ciudad de presentación.*

O por el contrario permitir que, toda la oferta se presente de manera virtual indicando a que correos podremos hacer llegar la documentación, y que, una vez adjudicado el proceso, el proponente ganador se comprometa a entregar toda la documentación original pertinente, de este modo ayudaríamos al ambiente y cumpliríamos con la política de cero papel en las empresas.

Respuesta Observación 1:

En aras de garantizar el principio de concurrencia y la pluralidad de oferentes, se acepta la solicitud de ampliar el plazo de presentación de la oferta hasta el próximo 29 de enero de 2024 en consecuencia se expedirá adenda en donde se modifica el cronograma que quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	23 de enero de 2024	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de	Hasta el 24 de enero de 2024, hasta las 10:00 am	Enviadas al correo electrónico abogadocontratacion2@metrosalud.gov.co con copia al correo direccioncontratacion@metrosalud.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
a los términos de referencia		contratacionm@metrosalud.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta el 25 de enero de 2024.	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Fecha límite de presentación de ofertas	Hasta 29 de enero de 2024 hasta las 11:00 a.m.	<u>Centro Administración Documental,</u> <u>Carrera 50 No. 44-27, piso 1</u>
Apertura de propuestas.	29 de enero de 2024 a las 11:00 a.m.	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	29 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024	Dirección contratación , oficina asesora de planeación y desarrollo organizacional, Subgerencia Financiera, Dirección administrativa (Insumos Hospitalarios)
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	31 de enero de 2024	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales
Observaciones y subsanación de requisitos por parte de los proponentes	31 de enero de 2024 al 2 de febrero de 2024 hasta las 4:00 p.m.	<u>Por escrito radicado en el Centro Administración Documental,</u> <u>Carrera 50 No. 44-27, piso</u>
Comité de recomendación y adjudicaciones	7 de febrero de 2024	
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	7 de febrero de 2024	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales

2. Amablemente solicitamos que se retire del Numeral 18 PRECIOS, la siguiente frase “Los precios a los que se adjudique deberán permanecer fijos HASTA DICIEMBRE 31 DE 2024” lo anterior, teniendo en cuenta las situaciones presentadas a nivel mundial, que aún tienen desestabilizado los valores de fabricación y comercialización de los insumos, adicionalmente el desabastecimiento de materias primas que incide en los sobre costos de los productos, principalmente los que son importados, además, los productos

pueden sufrir aumentos significativos en sus costos ya sea por sobre costo de materias primas o por los mismos costos de importación de los productos. Adicionalmente hay que poner en conocimiento a la Entidad, que, durante el año 2023, las listas de nuestros costos tuvieron por lo menos cuatro ajustes, donde los productos subieron considerablemente.

Es importante mencionar que, dentro del análisis que debe realizar la Entidad, debe tener en cuenta que al haber aumento de costos, el valor contratado No se podrá mantener y generaría precios falsos o irrisorios y que no pueden ser justificados, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión enorme del contrato, abuso del derecho y violaría de igual forma los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad. Por lo expuesto reiteramos se debe eliminar y retirar la Nota mencionada.

Respuesta Observación 2:

Se acepta parcialmente la observación para ello se modificara el numeral 18 quedando de la siguiente manera:

18. PRECIOS

Los precios ofertados deberán indicarse en moneda colombiana y estar expresados en la unidad de manejo de Metrosalud e indicando el IVA si es del caso. Los precios a los que se adjudique deberán permanecer fijos durante el plazo de ejecución del contrato, una vez vencido el plazo y para efectos de realizar prórroga y adición al contrato se podrán realizar ajustes a las tarifas, previa cotización y justificación del aumento por parte de proveedor.

Metrosalud se reserva el derecho de realizar adiciones al contrato en tiempo, cuantía y/o otros productos necesarios para la prestación del servicio y que garanticen el suministro de los insumos hasta la fecha de terminación del contrato.

3. Por favor corregir la concentración de la clorhexidina solución enjuague, toda vez que, la correcta es 0.12% mas No 0.13%

Respuesta Observación 3:

Se revisa el anexo #6 Se corrige descripción del producto quedando de la siguiente manera:

Código: 304013200

Nombre: Clorhexidina solución enjuague al 0.12% x 250ml FRASCO

ACLARACIONES:

La entidad se permite hacer la siguiente aclaración respecto al numeral 5 de los términos de referencia:

Que por error de digitación se al citarse en el número y expedición de la disponibilidad presupuestal se citó como esta ultima el año 2023 cuando el documento corresponde

a la vigencia 2024, por lo anterior se realizará modificación mediante adenda a los términos de referencia quedando el numeral citado de la siguiente forma:

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para ejecutar el contrato en el tiempo establecido para ello, METROSALUD apropió una partida presupuestal amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal general PDIG 240059 de 1º de enero 2024, expedida por el Área de Presupuesto, estimando el valor del contrato en **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$500.000.000,00)**.

El presupuesto asignado a esta contratación, para desarrollar el objeto, comprende todos los costos y gastos en que puedan incurrir en la entrega e instalación de los productos, Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos, gastos e impuestos en que requiera a incurrir en la ejecución del contrato, para ofertar su mejor precio dentro del presupuesto estimado para cada ítem.

Se publica en la página web de Metrosalud, enero 25 de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

DEIBYS ALEXANDER CUARAN ARBOLEDA
Director Operativo de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL ARANGO BARRETO
P.U Abogado Dirección de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

YONATHAN MARIN AGUIRRE
P.U Químico Farmacéutico Insumos
Hospitalarios